



ACTA TERCERA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

Bogotá, D. C.,
Hora Inicio:
RADICACIÓN No. 1100160000
Sala:

Hora Final:
N. I.

JUEZ (A):
FISCAL:
ACUSADO:
DEFENSOR:
VÍCTIMA:
APODERADO DE VÍCTIMA:
MIN. PÚBLICO:

DELITO:

Una vez Instalada la audiencia tercera de incidente de reparación, el Juez(a) procedió a:

1. Verificar la presencia de las partes,
2. Procedió a juramentar a los testigos, quienes se comprometieron a decir la verdad y fueron advertidos de las implicaciones que acarrea el falso testimonio.
3. A continuación se procedió a recibir los interrogatorios de los testigos de la representación de la Víctima.
 - 3.1.
4. Dar por terminado las pruebas del apoderado de Víctima.
5. Se procedió a recibir los testigos de la Defensa
 - 5.1.
6. Dar por terminada la etapa probatoria
7. Conceder el uso de la palabra a la representación de las Víctimas y posteriormente a los demás sujetos procesales para que presenten sus alegatos finales.
8. Señalar el día del mes de a partir de las para lectura de fallo del incidente de reparación integral. Las partes quedan notificadas en estrados

Secretario (a)

